



**ACUERDO DE MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, EN SU CAPÍTULO I (DE LA OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA), EN SU ARTÍCULO 20 ESTABLECE, EL GASTO PARA LAS OBRAS PÚBLICAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE SUJETARA, EN SU CASO, A LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

POR LO TANTO REMITIÉNDONOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS EN SU CAPÍTULO QUINTO (DE LA OBRA PÚBLICA), EN SU ARTÍCULO 46 ESTABLECE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 40, 44, 70 Y 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, LOS MONTOS MÁXIMOS POR ASIGNACIÓN DIRECTA Y POR CONCURSO QUE PODRÁN REALIZAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DURANTE EL AÑO 2011 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE SUJETARÁN A LOS LINEAMIENTOS SIGUIENTES:

**PARA OBRA PÚBLICA**

- A) HASTA \$1'200,000.00, POR ASIGNACIÓN DIRECTA.
- B) DE MÁS DE \$1'200,000.00 HASTA \$2'500,000.00 A TRAVÉS DE INVITACIÓN RESTRICTADA O POR LO MÍNOS TRES CONTRATISTAS, Y
- C) DE MÁS DE \$2'500,000.00 MEDIANTE CONVOCATORIA O LICITACIÓN PÚBLICA.


LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE REFUGIO PARA MUJERES, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOLINGA, ZC. LA CUAL SERÁ EJECUTADA MEDIANTE RECURSOS DEL RAMO XI Y PARA LA CUAL SE APROBARON 8 MILLONES COMO PARTICIPACIÓN FEDERAL.

A DICHA OBRA LE CORRESPONDE ASIGNACIÓN DIRECTA, CONSIDERANDO QUE ES UN MONTO CONSIDERABLEMENTE BAJO. SE ACUERDA QUE SE ASIGNE DIRECTAMENTE.

ATOLINGA, ZAC. A 13 DE MARZO DEL 2011

**FIRMAS:**

  
 FOMPA, ELISABETH CORTES SANDOVAL  
 PRESIDENTA MUNICIPAL

  
 IGNACIO FONSECA YPEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

  
 LIC. ANTONIO CASANOVA  
 SINDICADO MUNICIPAL

  
 C.P. BRENDA A. MARTÍNEZ ESTRADA  
 CONTRALORA MUNICIPAL

